

## LIQUIDACION DE CREDITO

Doris Miranda osuna <dorisetherosuna@hotmail.com>

Miércoles 24/02/2021 3:49 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (319 KB)

LIQUIDACION JUSTO QUIROZ.pdf;

Buenas tardes por medio del presente vengo a presentar liquidacion del credito dentro del proceso ejecutivo hipotecario de DAVIVIENDA S.A, contra JUSTO QUIROZ BELTRAN y OTRO RADICADO No.2.019-000440.

Cordialmente.

Dra DORIS MIRANDA OSUNA.

DORIS MIRANDA OSUNA  
Abogada.

Señor.

JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ  
Presente.

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA.-

DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: JUSTO QUIROZ BELTRAN Y MAXIMO QUIROZ BARROSO.-

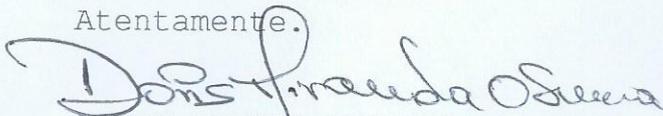
RADICADO: 2019-000440.

DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de DAVIVIENDA S.A, y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.Pagare en hoja de seguridad No.702003.....	\$101.272.186
Capital demandado.....	\$101.272.186
Intereses de Mora desde el día 1 de agosto de 2.018, hasta el día 22 de febrero de 2021, según la última resolución de la Súper financiera 2.2% mensual durante 30 meses.....	\$66.839.642
.76	
<b>TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....</b>	<b>\$168.111.828</b>

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.



DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.  
C.C. 33.201.913 de Magangué.  
T.P. 228573 del C.S.J.